



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 402, relativa a creación de una unidad administrativa específica de apoyo técnico a la autoridad de ejecución designada para controlar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para la mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0402]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 402, relativa a creación de una unidad administrativa específica de apoyo técnico a la autoridad de ejecución designada para controlar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Estarán conmigo que nuestro sector agroalimentario es vital y de vital importancia, no solo por atender a las demandas de los consumidores, sino por generar riqueza y contribuir de forma significativa al crecimiento económico y al desarrollo y progreso de nuestro medio rural. No obstante, es un sector vulnerable en su conjunto por sus propias características, ya que integra una amplia diversidad de agentes de los sectores de la producción, la transformación y la distribución alimentaria.

Eso ha condicionado, sin duda, el funcionamiento y las relaciones de los agentes que operan a lo largo de la cadena alimentaria, evidenciando deficiencias que han visto agravadas por la actual crisis económica global. En este contexto, la competitividad, la rentabilidad del sector productor primario, que es el eslabón más débil de la cadena alimentaria, se ve afectada, además, y con respecto a otros sectores económicos por factores internos, como es su alto nivel de atomización, la rigidez de la demanda, la estacionalidad y atomización de la oferta o la dispersión territorial, y por factores externos, como son la (...) de los precios percibidos por los productores, el alto coste de los insumos e inestabilidad de los mercados internacionales.

Todos estamos de acuerdo que en el sector agroalimentario la subida del precio de los insumos ha ocasionado unos costes de producción que hacen que muchas explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra región sea inviable desde un punto de vista económico. Señorías, ayer domingo hemos visto esta imagen en el periódico de mayor tirada de Cantabria, donde han cerrado casi 100 explotaciones de leche, y uno de los casos principal del cierre de estas explotaciones es la falta de rentabilidad. Por eso creo que es más necesario que nunca poner en marcha mecanismos que hagan que nuestras explotaciones sean viables, y para eso es esta proposición no de ley.

Según recientes datos publicados del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los costes de producción de los productos agrícolas suben de media, señorías, de media, un 41 por ciento con respecto a hace un año, por lo que producir lo mismo que hace un año hoy cuesta cuatro veces más, todo ello es debido a que los piensos han subido, señorías, un más de un 60 por ciento, la energía está disparada, ya supone más del 60 por ciento los costes de producción, a este escenario actual hay que añadir la incertidumbre de la aplicación de la nueva PAC, que acumula ya dos años de retraso y de recortes, señorías, de retraso y de recortes, y las nuevas exigencias ambientales que en gran medida requieren inversiones importantes o reducción de la producción a partir del próximo año, señorías.

Además, los mensajes que llegan desde el Gobierno central no ayudan nada, a destacar las recientes propuestas recurrentes de miembros del Gobierno de España relacionadas con topar los precios de ciertos productos de la cesta de la compra que perjudican en ningún tipo de dudas a nuestro sector primario. Señorías, si por una parte queremos que nuestros ganaderos y nuestros agricultores tengan unos precios dignos, los precios, por desgracia, tendrán que subir. Señorías, nuestro sector primario no está para este tipo de ocurrencias, con un simple análisis de la situación actual de la cadena de valor de los alimentos, se pone en evidencia la existencia de claras asimetrías en el poder de negociación, que pueden derivar, y en ocasiones derivan, de prácticas comerciales desleales y contrarias a la competencia que distorsionan el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad y rentabilidad de nuestro sector primario agroalimentario.

En este contexto, la Ley 12/2013, que puso en marcha un Gobierno del Partido Popular, recientemente modificada por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, relaciona y desarrolla las autorizaciones de ejecuciones responsables a nivel nacional y autonómico, de que se cumpla con las medidas establecidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Por una parte, en el ámbito de las competencias correspondientes a la Administración General del Estado, la autoridad de ejecución será la Agencia de Información y Control de Alimentos, la AICA, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que según sus estatutos tiene autonomía de gestión y plena capacidad jurídica de obrar, y le corresponde, dentro de la esfera de sus competencias, las potestades administrativas necesarias para el cumplimiento de sus fines.



Por otra parte, las comunidades autónomas que, de acuerdo con sus estatutos de autonomía y en el marco de las competencias previstas en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, designarán las autoridades encargadas de controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma y tendrán al menos las funciones que esta ley atribuye a la Agencia de Información y Control de Alimentos, AICA. En este contexto, por acuerdo del Consejo de Gobierno del 13 de enero de 2022, se designó a la Dirección General de Pesca y Alimentación de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente como autoridad encargada de controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 12/2013, de 2 de agosto, el ámbito territorial de la comunidad autónoma.

Por todo ello, señorías, y con el fin de apoyar desde nuestra administración autonómica la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, el aumento de la eficacia y la competitividad de nuestro sector agroalimentario y la reducción del desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes agentes de nuestra región cooperan en la cadena de valor alimentaria. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley, crear punto número uno, crear como se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas, para poder ejercer sus competencias en materia de control de la cadena alimentaria, una unidad administrativa específica de apoyo técnico a la autoridad de la ejecución designada para controlar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria el cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, señorías, y dos, dotar a citada unidad administrativa de los medios humanos, económicos y materiales necesarios para que se pueda velar con independencia por los derechos de nuestros operadores agroalimentarios, y controlar con efectividad el cumplimiento de las obligaciones de todos los agentes de nuestra región que intervienen a lo largo de la cadena alimentaria.

Esto, señorías, es lo que podemos hacer para que hoy, como ha pasado en esta, les he leído del domingo, no cierren más explotaciones en Cantabria por falta de rentabilidad. Tenemos que darles, señorías, a nuestros ganaderos, un precio justo, porque lo que está claro es que si pretendemos que nuestros ganaderos tengan que producir en base a las ayudas que este Gobierno le ha dado, ya hemos visto lo que ha pasado, que llevamos en este año, casi cien explotaciones cerradas y esperamos lo que vaya a venir.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto VOX, han presentado una enmienda de adición. Tiene la palabra para su defensa el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Hace casi un año, señorías, que la comunidad autónoma de Cantabria tiene competencias de inspección en este ámbito. Hace casi un año, que la competencia para vigilar el correcto cumplimiento de la Ley de la Cadena alimentaria es de esta Consejería de Ganadería. Y hace casi un año que se lleva sin ejercer la competencia.

No es un año cualquiera, no es un año del precio estableces en las que no sea necesaria la intervención del Gobierno; es precisamente el año en el que el precio se ha duplicado. Todos los que están sentados en este hemiciclo saben que un precio justo de la leche serían 60 céntimos, a día de hoy. Y todos los que están sentados en este hemiciclo sabe que el precio que se está pagando escasamente llega a los 45 céntimos. Es decir, está un 45 por ciento, un 25 por ciento por debajo de lo que debiera estar.

Lo sabemos todos, menos la consejería que tiene la obligación de saberlo, que no ha hecho ni una sola labor de inspección para acreditar cuál es el precio de elaboración, el precio de constitución de la leche y por tanto cuál es el precio mínimo que las fábricas deben pagar a los ganaderos.

Es tan evidente la obligación de este consejero, que se permitió el lujo de decir a preguntas de VOX que se habrían hecho siete expedientes, luego los comentamos que van a ser divertidos. Y no era cierto, no se había hecho ningún expediente tendente a fijar cuál es el coste de producción de la leche. Ninguno.

En el momento que los ganaderos más necesitaban la ayuda del Gobierno, el Gobierno está mirando para otro lado.

Y esta propuesta, bien intencionada, de buena fe, no es más que una excusa para poder explicar por qué el Gobierno no hace nada y no es cierta. El Gobierno no necesita una unidad de apoyo para realizar estas inspecciones. Una inspección que fije el precio, el coste de producción de la leche en Cantabria vincularía la fábrica, que es objeto de inspección, y serviría de referencia para el resto de las fábricas. Una, una única inspección, y tenemos designado al responsable, en la misma consejería. Y no han abierto ningún expediente para inspeccionar ningún contrato de venta desde el productor a la fábrica. Ninguno.

¿Por qué?, ¿Por qué nuestro consejero mira para otro lado cuando tiene que afirmar cuál es el precio de la leche? ¿Por qué nuestro consejero, que se dice defensor de los ganaderos, les da la espalda? ¿Por qué nuestro consejero incumple y abandona sus obligaciones cuando debe hacerlo?



No hay explicación, no hay explicación más que la propia incapacidad de quien tiene la obligación de hacerlo, siendo benévolo. No hay otra porque la unidad de apoyo, aun siendo conveniente, evidentemente, cuantos más recursos tengamos mejor lo podremos hacer, pero no se necesita en Cantabria un expediente cada día; no se necesita en Cantabria, 300 expedientes ni 20 ni 10 ni cinco, ¡uno!, un expediente que fije el precio de la leche a día de hoy. Y ese precio que figure en ese informe vincularía al resto, sin unidad de apoyo.

Todos ustedes saben cuál es el precio justo de la leche, simplemente leyendo el periódico. Los que están más interesados en el tema lo saben desde hace meses, simplemente escuchando a los ganaderos y nuestro consejero no ha sido capaz de desarrollar uno, un solo informe que diga que cuesta producir la leche en Cantabria cincuenta y tantos céntimos, y que, por tanto, el precio justo son 60.

¿Tengamos una unidad de apoyo? ¡fantástico!, siempre y cuando nos sirva para colocar a más gente, que sean funcionarios y que sean con los recursos actuales, no vaya a ser que además de volver la espalada a los...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe finalizar, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...ciudadanos de Cantabria volvamos a utilizarlo para volver a colocar a amiguetes.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente, señorías.

Comienzo mi intervención exponiendo algo que a estas alturas es obvio y que por ello se encuentra recogido en sendas exposiciones de motivos de las leyes 12/2013 y 16/2021, de Medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria.

El sector agroalimentario es un elemento estratégico para la economía de España y sobremanera para nuestra comunidad autónoma, y no solo por su aportación al PIB y la balanza comercial, sino como elemento de tracción del resto de los sectores.

Pero también es estratégico por su implicación social, ya que es un yacimiento de empleo fundamental y además elemento clave para la fijación de población en el territorio.

Sin embargo, también sabemos que un sector vulnerable, ya que integra diversidad de agentes de los sectores de la producción, la transformación y la distribución. Esta vulnerabilidad se centra en la escisión de los operadores de la cadena, la rigidez de la demanda, la estacionalidad del mercado y la heterogeneidad y desigualdad de sus características internas.

Así que por todo ello se ha hecho necesario el desarrollo legislativo pertinente para que, a través de la Ley de la Cadena, intentar apuntalar cuatro pilares básicos: Mejorar el equilibrio de la cadena alimentaria, garantizar el futuro de la actividad agroalimentaria, favorecer la capacidad negociadora a los agricultores y ganaderos y conseguir el reparto justo del valor que se genera en dicha cadena.

Pero de nada sirve una ley si luego no se desarrolla todo lo que se recoge en ella, se queda a medio camino o no se dota por parte de las administraciones pertinentes de los recursos y mecanismos necesarios, y aquí es donde entendemos que tiene su sentido esta proposición no de ley que ahora debatimos.

Sabemos que la ley establece la llamada figura de autoridad de ejecución, que a nivel nacional recae en la Agencia de Información y Control Alimentarios y a nivel de las comunidades autónomas, en el caso de Cantabria, recae en la dirección general de pesca y alimentación.

Pero la clave es y ¿a partir de aquí qué? Pues entendemos que la Dirección General no debe ser una especie de cajón de sastre, donde se pretenda gestionar y realizar las funciones que se le otorgan por imperativo legal en los ámbitos de sus distintas competencias, sino, sin los recursos necesarios y adecuados; es decir, es necesario que dentro de ella o de manera externa se creen y existan las herramientas necesarias para llevar a cabo con eficacia las encomiendas correspondientes.

Por ello, vamos a votar a favor esta proposición no de ley, donde las propuestas de resolución recogen, entre otras cosas, instar al Gobierno de Cantabria a crear dicha unidad administrativa al apoyo técnico a la autoridad de ejecución y además que se dote de los medios humanos, económicos y materiales necesarios; por cierto, nada nuevo en otras



comunidades autónomas, que ya la han puesto en marcha, pero hemos no volverá a ser de los últimos, como sucede en otras ocasiones.

En resumen, creemos que dicha unidad técnica puede ser esencial para un mayor control, seguimiento y, por tanto, efectividad en el funcionamiento de la cadena alimentaria, proporcionando una mayor garantía del cumplimiento de derechos y deberes del sector agroalimentario a lo largo de todo el proceso.

Y, por tanto, también será una manera de seguir apostando y apoyando al sector que tanto lo necesita en nuestra región, y que redundará en la calidad, como siempre en la excelencia de nuestros productos, que es una de nuestras señas de identidad.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular una iniciativa de esas que, cuando uno tiene que subir a realizar la defensa pues se siente más a gusto y más cómodo, no siempre ocurre así y a veces esto pasa mismamente con una exposición de motivos, ¿no? de encontrarnos iniciativas que leer las exposiciones de motivos o cómo están estructuradas de unas a otras, pues ahí hay un largo trecho. Y en este caso considero que la iniciativa que trae aquí el Partido Popular está no solo bien definida en su exposición de motivos, sino bien estructurada y esto resulta más, mucho más cómodo defenderlo porque estamos de acuerdo.

De entrada, ya le adelanto que vamos a votar a favor o que estamos a favor de su iniciativa, no así de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto VOX que, aunque no estén, ya les adelanto que con la enmienda de ellos no estamos de acuerdo.

Efectivamente, hablamos de un sector, lo hemos comentado en diversas ocasiones a lo largo de esta legislatura, que es de vital importancia, y es una seña de identidad no solo en el territorio nacional sino también o más especialmente en nuestra comunidad autónoma, por la riqueza y variedad de las producciones agroalimentarias.

Y es de vital importancia ya no solo porque atiende a las demandas de los consumidores, sino por lo que supone con respecto al desarrollo rural de nuestros pueblos, que tan importantes para todos los diputados que nos encontramos aquí, los diputados del Parlamento de Cantabria y como motor de riqueza y de desarrollo en estas zonas.

Pero también es cierto que es un sector vulnerable, porque intervienen a lo largo de toda, de toda la cadena de valor, intervienen numerosos operadores. Esto lo hace sensible, lo hace vulnerable porque tienen diferentes posiciones de poder cuando tienen que negociar y también porque se trata de diferentes actores, nos encontramos empresas pequeñas, empresas medianas, también entran en juego las industrias, las grandes industrias españolas e internacionales, y eso hace que no haya ese equilibrio que pretendía la ley que hemos mencionado o que han mencionado ustedes antes, la Ley 12/2013, pretendía lograr ese equilibrio para que no hubiera esas diferencias, esa competencia desleal, esas diferencias a la hora de fijar los precios y demás.

Y no estaba de acuerdo con la enmienda del grupo, del Grupo Mixto VOX ¿por qué?, porque efectivamente las leyes cuando se legisla, se dictan, se ponen en marcha, se ejecutan y también lo hemos comentado aquí en varias ocasiones, a lo largo de ese funcionamiento es cuando nos damos cuenta de qué cosas están fallando, qué cosas son susceptibles de mejora, de qué recursos debemos de proveernos para poderlas desarrollar mejor, y es cuando se sigue legislando para mejorar la ley, y es cuando viene la Ley 16/ 2021, que aparte de establecer normativa europea, por lo menos afrontaba ataja de una manera más frontal esta competencia desleal y estas prácticas abusivas, que ya han relatado ustedes lo que es el desarrollo normativo.

Y si queremos, si queremos ir solucionando aquellos aspectos que vemos que no están solucionados con esa primera ley inicial, hay que dotar de medios y de recursos para lograrlo. Para ese control se necesita esa unidad administrativa, que ustedes piden en su punto número 1.

Y luego, claro, creamos una unidad administrativa pero no la dotamos de medios humanos, económicos, que es la enmienda que ha introducido el Grupo Mito VOX. Pues esto es como pedir que llueva, pero que el agua no moje. Pues, hombre a me resulta bastante incoherente la enmienda que ha presentado el Grupo VOX.



Y votaremos a favor, salvo que aceptasen la enmienda del Grupo VOX, que entonces votaríamos en contra; pero si no votaremos a favor porque, como hemos manifestado en más ocasiones en este hemicycle, estamos a favor del desarrollo rural y defendemos siempre los intereses del mundo agroalimentario.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Barrio.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: presidenta, señorías, buenas tardes.

Como ya confirmamos en su momento, este Grupo Regionalista, sí es favorable a crear una unidad administrativa de apoyo técnico para optimizar los controles que se lleven a cabo en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria. Responsabilidad de crear y desarrollar las funciones de la autoridad de ejecución le corresponde, como es bien sabido, la Dirección General de Pesca y Alimentación, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La persona responsable y su equipo son asistidos técnicamente estos momentos, en la actualidad, por una funcionaria que coordina un equipo de profesionales de la empresa TRAGSA, y de esta forma se mejora y se amplía los controles para cumplir con los estándares de calidad alimentaria exigidos y evitar así malas prácticas, malas prácticas como como la venta a pérdidas.

Sin embargo, sin embargo, entendemos que esta es una situación coyuntural, coyuntural, que debe desembocar en la creación de una unidad administrativa que apoye a la autoridad de ejecución, como ha dicho el Sr. Gómez en su exposición.

Lógicamente las unidades administrativas deben estar conformadas por funcionarios indefectiblemente. Y, además, a nadie se nos puede escapar que para el erario público se minimizan gastos si estas labores las ejecutan trabajadores de la Administración, funcionarios y no una empresa privada.

Evidentemente, todos estamos de acuerdo en crear una unidad, pero para ello habrá que dotarla de medios humanos, sin duda. Y en este momento la única forma es generando nuevas plazas de funcionarios, no hay excedente de personal, el Sr. Palacio hablaba de reorganización en su enmienda, no se puede desvestir un santo, entendemos nosotros, para vestir otros.

Por lo tanto, deberá ser Función Pública la que convoque estas plazas en el momento en que ello sea posible. Esta es la intención y en la vocación..., ésta es la intención y vocación del partido regionalista apoyar al sector primario, ¡sin duda!, y evitar irregularidades en los contratos y en las relaciones que se llevan a efecto entre los productores de nuestro primario, las industrias, las grandes distribuidoras.

Igualmente, con este compromiso estamos apoyando ¿a quién?, pues a los productores, asegurándoles precios justos, apoyando la calidad de los productos y, en consecuencia, estamos apoyando a los consumidores finales.

Quiero recordar una frase que nuestro consejero Guillermo Blanco ha pronunciado repetidamente: "Yo no entraría en un supermercado, donde el litro de leche no tenga un precio respetable" Y esto se puede y se debe extrapolar a otros productos del sector primario.

En definitiva, los regionalistas lo tenemos claro. Compromiso total con la Ley de la Cadena alimentaria, de la calidad alimentaria y colaboración con la AICA, la Agencia Nacional de Información y Control Alimentario, en aras de una mayor coordinación. No nos ponemos límites.

Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, diálogo continuo con las OPA, con las organizaciones profesionales agrarias, principales protagonistas de los objetivos de esta ley.

Sí que desde el convencimiento que la unión de todos, sin protagonismos estériles posibilitará una mejor defensa del sector primario, concluimos con el apoyo a la PNL del Grupo Popular, pero no podemos admitir la enmienda del Grupo Mixto VOX, porque, como señalamos anteriormente, entendemos que no se ajusta a la legalidad vigente.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Barrio.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Sr. Gómez.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, señora presidenta.

Sr. Barrio, no me ha escuchado ¡eh!, porque si me hubiera escuchado, podía haber asumido que su Gobierno no ha hecho los deberes y diga, pues mire, pues que eso nos ponga (...), pero no me ponga disculpas, como digo yo, de mal pagador. Porque lo primero que hay que crear es la unidad y después habrá que dotarla. Pero primero habrá que crearla para crearla. No, no, primero la creamos y luego la dotamos, no lo segundo lo primero.

Y además es que se lo he dicho claro, el 13 de enero ¡eh!, fíjese si yo he sido tranquilo, no vengo aquí, agradezco que esta proposición no de ley sea apoyada, porque entiendo que es de justicia, por salvar al sector ganadero, pero es que en este contexto el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de enero del 22, se designó a la Dirección General de Pesca, Alimentación, de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como autoridad encargada de controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 12/2013, de 2 de agosto.

O sea, que es que ustedes desde esa fecha para acá reconozcan que no han hecho entre poco y nada. Entonces, lo que le pedimos, lo que le pedimos ahora es que después de que se ha modificado la Ley de la Cadena, se cree esa unidad, para que vele, para que vele en Cantabria, como comunidad autónoma, ¡eh!, de esa protección que hoy no hoy no tenemos.

Es que está muy bien ir a un supermercado, pero es que aquí no estamos hablando de supermercado, y aquí lo que estamos hablando es una ley que proteja al sector más débil, que es el sector ganadero, para que ese ganadero cobre por debajo de precio de coste, por encima de precio de coste, no como ahora, que está cobrando por debajo del precio de coste, como lo admitimos todos, el primero, el consejero de Desarrollo Rural y Ganadería, que sale diciendo que no hay derecho, que los ganaderos estén cobrando a 0,47 cuando los costes de producción estaban la semana pasada, porque los precios se conformaban antes de mes a mes, pero es que ahora, con la volatilidad que hay en los precios de semana en semana, cada semana tienes un precio nuevo al alza.

Entonces, dejemos de jugar con un sector que, como les he dicho antes, ha perdido más de 100 efectivos. Pongámonos a trabajar y ponernos a trabajar es dotar de mecanismos que hagan que un sector como el sector ganadero, pues pueda sobrevivir vendiendo su producto y no lo que está pasando ahora. Porque vemos que la otra pata, que es la política agraria comunitaria, pues vemos cómo va; dos años de retraso viene con recortes, como ya se han visto en el año pasado, y lo que lo que veremos.

Entonces, lo que le pedimos aquí ya estaba de una forma sencilla, y es que, desde el 2 de enero, para que haya, tenía tiempo suficiente para que esta administración del Sr. Blanco se ponga, se ponga las pilas.

Y respecto de la enmienda de adición de VOX, Sr. Palacio, a nosotros no nos parece relevante lo que usted expone. Nosotros, lo que nos parece relevante es que se cree la unidad y después, si esa unidad vemos que tiene, como usted dice, gente que no tiene que estar pues lo denunciaremos o lo que sea. Pero primero vamos a crear esa unidad y cuando se crea esa unidad ya veremos qué gente interesa ir en la unidad. Entiendo que sea gente competente y gente que sea capaz de defender lo que, lo que, lo que en este caso lo dice la ley de la industria, que el ganadero no cobre por debajo de precio. Por eso queremos que no es relevante.

Lo demás, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Una vez debatida la proposición no de ley, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y tres votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba por treinta y tres votos a favor.